CONFERENCE PAN-EUROPEENNE SOLIDARITE CHILI

PARIS 6-7 JUILLET 1974

DIEZ MESES DE FASCISMO EN CHILE

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION EJECUTIVA PERMANENTE DEL COORDINADOR EN EL EXTERIOR DE LA IZQUIERDA CHILENA.

LA IZQUIERDA CHILENA

LA IZQUIERDA CHILENA, es el organismo coordinador en el exterior, de los partidos Comunista de Chile, Izquierda Cristiana, MAPU, MAPU-OBRERO Y CAMPESINO, MIR, Radical y Socialista de Chile. Su misión es contribuir al desarrollo de la solidaridad internacional con la lucha de los patriotas chilenos contra el fascismo.

Su órgano superior es el Comité Político (COPOL), que se reúne periódicamente. La Comisión Ejecutiva Permanente (CEP), dependiente del Comité Político, desarrolla sus tareas de coordinación en forma regular.

LA IZQUIERDA CHILENA se hace representar en la Conferencia Europea por la siguiente delegación unitaria:

Hortensia Bussi de Allende,

Beatriz Allende Bussi,

Isabel Allende Bussi,

Volodia Teitelboim, miembro de la Comisión Política del Partido Comunista de Chile,

Bosco Parra, Secretario General de la Izquierda Cristiana,

Eduardo Aquevedo, Sub-Secretario General de MAPU,

Juan Enrique Vega, Sub-Secretario General del MAPU-OC,

Pablo Martínez, Representante del MIR en Francia,

Arcalaús Coronel, Secretario General del Partido Radical,

Carlos Altamirano, Secretario General del Partido Socialista de Chile.

La Comisión Ejecutiva Permanente (CEP) de la IZQUIERDA CHILENA funciona en Roma, junto a su oficina de informaciones CHILE DEMOCRATICO, Vía di Torre Argentina 21, primer piso, Teléfono: 561863. Allí pueden ser contactados la organización o los partidos miembros.

Señores Delegados:

El golpe militar del 11 de septiembre de 1973 dió origen a la instauración de una dictadura fascista en Chile. Para establecerla se planificó la conspiración contra el gobierno legítimo de Salvador Allende, se organizó el ataque al palacio de gobierno, se asesinó al Presidente de la República, y se puso en práctica la más extensa y violenta represión que recuerda la historia latinoamericana.

Desde el mismo día del golpe militar fascista se ha venido cumpliendo el programa que se trazaron tanto los inspiradores foráneos, coludidos con los grupos más reaccionarios del país, como los ejecutores de la criminal acción antidemocrática.

Al asesinato del Presidente Allende se agregó el asesinato de miles de compatriotas de diverso origen social, ocupación, religión o tendencia política.

Decenas de miles de personas, chilenas y extranjeras, fueron detenidas en las cárceles, cuarteles militares y policiales, y en los numerosos campos de concentración montados en todo el país. Todas ellas han sido víctimas, en diferentes grados, de torturas, apremios físicos y tratamientos vejatorios. Muchas mujeres detenidas han sido violadas o sometidas a procedimientos humillantes que repugnan y avergüenzan a cualquier ser civilizado. Se ha detenido a niños a los que se castiga y apremia para que delaten a los perseguidos. A centenares de miles de trabajadores, tanto del sector público como del privado, se les ha expulsado de sus ocupaciones.

Fué cerrado el Parlamento y se decretó la cesación del mandato de los Diputados y Senadores nominados en elecciones populares en marzo de 1973. Se declaró fuera de la ley a los partidos de izquierda, y se dejó en receso a los demás, incluyendo a los que apoyaron el golpe de estado. Se clausuraron los Municipios, designándose Alcaldes por decreto.

Fueron suprimidos los periódicos, revistas y radioemisoras opositores a la junta militar y se convirtió la labor informativa de los medios de comunicación subsistentes en una retahila monocorde de falsas acusaciones a la izquierda y al gobierno de Salvador Allende, y en una repulsiva cadena de alabanzas a la dictadura y a los militares fascistas.

Decretaron el "estado de guerra interno" con el propósito de encubrir sus ilegalidades. En nombre de esa "guerra interna", inexistente, se han cometido los peores atropellos contra las personas y sus derechos.

Los militares fascista, suspendieron la vigencia de la Constitución Política del Estado y se convirtieron, por propia decisión, en Poder Constituyente. Con la complicidad de los propios magistrados pusieron en interdicción al Poder Judicial.

La Corte Suprema es responsable, también, de las persecuciones, las torturas, los asesinatos, los vejámenes a mujeres indefensas, los procesos y las condenas ilegales, así como de todas las arbitrariedades de la dictadura, porque ha aceptado sumisa e interesadamente la tésis de la junta militar de que en las actuales circunstancias no le correspondería a los tribunales ordinarios juzgar a los perseguidos políticos, sino a los tribunales militares constituídos en Consejos de Guerra. Con ese fundamento, ha rechazado todos los recursos de "Habe Corpus", presentados en procura de saber dónde se encuentran los detenidos. Su odio contra los opositores a la dictadura ha llevado a la junta militar a establecer la delación, el soplonaje, el apremio físico y la tortura, como sistema de gobierno.

Decretaron la disolución de la Central Unica de Trabajadores (CUT) y la de miles de sindicatos en todo el país. Suprimieron todos los derechos de los trabajadores, conquistados en el transcurso de prolongadas y duras batallas sindicales y políticas.

Militarizaron la enseñanza en todos sus niveles. Ahora los Rectores de las Universidades, incluyendo las de la Iglesia Católica, no son académicos elegidos por la comunidad universitaria, sino militares fascistas de confianza de la Junta Militar y designados por ella. La educación, en su integridad, está dirigida por personal de las Fuerzas Armadas.

La dictadura le ha significado al pueblo chileno la pérdida de sus derechos a la libertad y al respeto de la persona humana conquistados a través de luchas desarrolladas por decenios. La política de la junta militar, además, lo está conduciendo a niveles de padecimientos y hambruna increíbles. La dictadura ha llevado la desocupación a límites extremos, superiores al 15% de la fuerza de trabajo, y se propone incrementarla en proporciones demenciales, disminuyendo los funcionarios públicos en un 20%, sin generar para ellos, al mismo tiempo, nuevas fuentes de trabajo.

La ceguera y la odiosidad con que se han empeñado en descargar sobre el pueblo todo el peso de la política impuesta por los grupos más reaccionarios del país y los monopolios norteamericanos, el carácter profundamente antipatriótico de esa política, y la incapacidad de la Junta Militar para resolver los problemas del país, han acelerado la inflación en forma abismante.

La dictadura recurre a todos los medios para imponer su política. En estos afanes instruye procesos a civiles y militares, aplicando con efecto retroactivo los decretos dictados por la Junta Militar. Dispone de la libertad, de los bienes, de la honra y de la vida de las personas. Es el fascismo en acción, que se ha entronizado en el gobierno de la República.

Como consecuencia de ella y a pesar de los esfuerzos que hace por evitarlo, la Junta Militar se aísla más y más. Cada día son más las personas, sectores políticos y sociales, e instituciones que repudian su política y denuncian sus abusos y arbitrariedades.
Un ejemplo que confirma esta apreciación es la posición de la Iglesia Católica chilena, la que en una declaración pública de su Conferencia Episcopal, expresó: "Nos preocupa, en primer lugar, un clima de inseguridad y de temor, cuya raíz creemos encontrarla en las delaciones, en los falsos rumores y en la falta de participación y de información".

"Nos preocupan también las dimensiones sociales de la situación económica actual, entre las cuales se podrían señalar el aumento de la cesantía y los despidos arbitrarios o por razones ideológicas. Tememos que, por acelerar el desarrollo económico, se esté estructurando la economía en forma tal que los asalariados deban cargar con una cuota excesiva de sacrificio, sin tener el grado de participación deseable".

"Nos preocupa que se esté estructurando y orientando integralmente el sistema educacional, sin suficiente participación de los padres de familia y de la comunidad escolar".

"Nos preocupa, finalmente, en algunos casos, la falta de resguardos jurídicos eficaces para la seguridad personal que se traducen en detenciones arbitrarias o excesivamente prolongadas en que ni los afectados ni sus familiares saben los cargos concretos que las motivan; en interrogatorios con apremios físicos o morales; en limitación de las posibilidades de defensa jurídica; en sentencias desiguales por las mismas causas en distintos lugares; en restricciones para el uso normal del derecho de apelación".

Todos los pueblos de la tierra han podido recoger la información indispensable para formarse un juicio sobre la significación de la dictadura fascista que oprime al pueblo chileno. Por eso mismo resulta explicable la envergadura y amplitud adquirida por la solidaridad internacional, que brotó espontáneamente en todos los continentes.
Ella ha sido factor decisivo para evitar crímenes aún mayores y para determinar que en los organismos internacionales no se haya levantado ni una sola voz para defender a los tiranos. Mención especial merece la actitud de los representantes de los trabajadores en la Conferencia de la "Organización Internacional del Trabajo", los que, en su sector, rechazaron por unanimidad la representación de los delegados de trabajadores designados por la Junta Militar y resolvieron, en cambio, reconocer como los representantes de los trabajadores chilenos a los dirigentes de la Central Unica de Trabajadores de Chile.

El pueblo chileno no se ha resignado ni se resignará a soportar sumisamente la tiranía oprobiosa y sanguinaria, por brutal que ella sea. Los chilenos patriotas están luchando y continuarán combatiendo hasta lograr el derrocamiento de la dictadura. Es legítima la lucha y justa la causa del pueblo chileno. Es definitiva su decisión de combatir hasta terminar con la tiranía. Es múltiple y generosa la solidaridad que le brindan todos los pueblos.

Sabemos que la acción principal en esta lucha de la libertad contra la opresión, corresponde a los chilenos. Para cumplir con esa responsabilidad es indispensable la unidad y la acción común entre las organizaciones y entidades democráticas de Chile que, posean la aspiración común de obtener la reconquista de la libertad, transitoriamente suprimida por la dictadura fascista. Ese factor fundamental se está forjando, en medio de la persecución y el sacrificio, en el interior del país.

Sabemos, además, que la solidaridad internacional ha sido y será siempre decisiva. Por eso mismo es que la apreciamos tanto. Los chilenos la hemos recibido en proporción emocionante y continuamos recibiéndola cada vez más amplia. Una prueba fehaciente de ello es esta Conferencia que, seguramente, por su amplitud y representatividad, proyectará su eco más allá del continente europeo. Tenemos la convicción de que sus efectos, tanto por su desarrollo y composición, como por la fuerza moral de sus conclusiones, seran colosales.

VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Las actividades de la Junta Militar fascista en contra de los derechos humanos han sido dadas a conocer parcialmente en la prensa internacional; han sido objeto de atención de comisiones y organismos internacionales, y objeto de protestas de todo el mundo.
A pesar de los esfuerzos de la Junta por ocultar sus atrocidades, estas han sido de tal magnitud que ningún aparato de propaganda ha podido desmentirlo.

1) MUERTES.

"TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA". (Art. III, Declaración Universal de los Derechos Humanos).

Las cifras dadas acerca del número de personas asesinadas por el fascismo son muy diversas, sin que hasta ahora pueda llegarse a una cantidad segura. Las razones de esto son numerosas:

a) En su afán de ocultar el número de víctimas, la Junta no ha publicado ni permitido que se publiquen cifras parciales o listas de víctimas. Sólo la Junta dispone del número de muertos en cada Provincia. La Junta no tiene interés en que esa verdad sea conocida y las cifras que ha entregado son evidentemente falsas. Incluso sus voceros, que comenzaron hablando de 300 muertos ya han subido la cifra oficial varias veces, ante la evidencia pública: en una declaración, semanas atrás Pinochet dió un dato críptico: "menos de la décima parte de 100.000".

b) El carácter masivo de la represión, en especial en los primeros días hace que todavía muchas personas (más de la mitad de los muertos) aparezcan oficialmente como desaparecidos y en algunos casos se niegue incluso que hayan sido detenidos.

c) Las unidades militares compitieron en salvajismo y brutalidad. Muchas personas fueron asesinadas en sus domicilios o ametralladas en las calles. Para disponer de datos exactos habría que tener un recuento de cada regimiento, de cada unidad policial. Incluso con esta estadística habría sólo una aproximación: varias poblaciones populares fueron bombardeadas. El número de víctimas que allí hubo nunca se sabrá.

d) En el campo, la masacre ha permanecido más oculta, aunque igualmente salvaje. No hubo prácticamente predio expropiado o sindicato agrícola donde no se asesinara dirigentes. En la zona sur (Cautín) bajo el pretexto de operaciones militares antiguerrilleras se asesinó a varios miles de mapuches y campesinos. El General Arellano Stark en televisión reconoció 800 muertos, cifra después desmentida.

e) El fascismo no entrega dato alguno sobre los militares muertos en los primeros días. Se sabe con certeza que en algunas unidades militares se fusiló a un gran número de soldados y oficiales leales al Gobierno Constitucional. Con posterioridad se ha seguido en un proceso de eliminación de elementos "sospechosos".

Pero la Junta reconoce en total unos 300 muertos militares, cifra muy inferior a la verdadera.

En tales condiciones es difícil estimar el número de muertos. Numerosas misiones han dado elementos dispares: 40.000 una delegación de Juristas, 12.000 una delegación religiosa. Lo que es seguro es que sumando datós sólo parciales (de la Morgue de Stgo, de Antofagasta, de Cautín y Ñuble, por ejemplo) se llega a 15.000 muertos. Esto significa que las víctimas del fascismo son no menos de 30.000.

Las causas de muerte son también muchas. En los primeros días se trató principalmente de ametrallamiento de grupos de personas, fusilamientos en las calles, bombardeo de poblaciones. Después la mayoría de los muertos lo han sido por fusilamiento o durante las torturas. En la costa, en especial Valparaíso, hay además numerosos casos de muerte por inmersión.

En las masacres han participado no sólo militares y policías, sino también grupos fascistas civiles. Una estadística parcial de la población "La Legua" revela que de los muertos y desaparecidos en el mes de Octubre, al menos la mitad fue detenida por elementos civiles.

Casi todas las muertes producidas durante los primeros días fueron presentadas por los fascistas como causadas por intentos de resistencia. Después, como los muertos ya eran individuos que habían sido detenidos se presentaba el caso como "intento de fuga" o "suicidio". En muy pocos casos ha existido siquiera un simulacro de juicio. En ningún caso hubo abogados o familiares presentes. Se ha comprobado que varios de estos juicios sumarios ocurrieron después de dictada la sentencia.

La responsabilidad de todas estas muertes recae sobre la Junta y la autoridad militar. Nadie puede pretender que las masacres responden a excesos de unidades locales. Por el contrario, la operación de asesinato masivo corresponde al deseo de amedrantar a la población y privarla de toda forma de dirección orgánica. Las pruebas de la participación directa del Alto Mando son muchas. Por ejemplo, durante el mes de Octubre una misión militar encabezada por el general Sergio Arellano Stark, hoy cuarta antigüedad del Ejército de Tierra, recorrió el norte del país examinando el "desarrollo de la guerra". Uno de los productos de su viaje fue la muerte sin juicio de más de 60 personas.

2) DETENCIONES

"NADIE PODRA SER ARBITRARIAMENTE DETENIDO, PRESO NI DESTERRADO". (Art. IX, Declaración Universal de los Derechos Humanos).

En los días que siguieron al golpe se produjeron en todo el país arrestos masivos en fábricas, poblaciones y oficinas administrativas. Esta acción se dirigió en contra de todo individuo acusado de ser de izquierda, cualquiera fuese su importancia. Se calcula que en los primeros dos meses de represión fascista, no menos de 100.000 personas fueron privadas de libertad y permanecieron largo tiempo en lugares de detención improvisados, muchos de ellos sin ser interrogados por muchos días, y la gran mayoría sin saber las razones exactas de su arresto.

Se habilitaron lugares de reclusión y campos de concentración, donde se transportó a los detenidos. Entre los campos de concentración más conocidos subsisten aún hoy los de Putre y Pisagua (Provincia de Tarapacá), Chacabuco (Prov. de Antofagasta), Isla Riesco (Valparaíso), Isla Quiriquina (Concepción) e Isla Dawson (Magallanes). A estos deben agregarse numerosos lugares de reclusión con menos detenidos, entre ellos la mayoría de los Regimientos, Unidades Policiales y Comisarías del país, algunos estadios, barcos y recintos privados donde se practica, generalmente, la tortura sistemática. Ej.: el inmueble de calle Londres nº 38, en Santiago, el de Agustinas nº 632, en Santiago (antiguo recinto universitario), la Escuela Politécnica de San Bernardo (lugar de detención y tortura de militares) y el Estadio Chile. Los lugares de reclusión conocidos son al menos 75, sin contar cárceles o penitenciarías, en las que, por cierto, también hay numerosos presos políticos.

En todos estos lugares de reclusión existen hoy aún no menos de 20.000 presos políticos. Es cierto que algunos consiguen salir en libertad, pero el número se mantiene estable por el gran volumen de arrestos que día a día practican los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas.

El ciclo por el cual pasa ahora cada detenido es el siguiente: detenido por un Srvicio de Inteligencia o por la policía pasa a un lugar de detención provisorio donde es torturado por varios días (Londres nº 38, Politécnico de San Bernardo, Cuartel de Investigaciones). De allí va a un lugar de reclusión definitivo. A menudo se encuentran con que este lugar es también un campo de torturas permanente (Ej.: Regimiento de Tejas Verdes, Base Aérea de Colina, Recinto Militar de Cerro Chena).

Los presos se encuentran hoy en una de tres condiciones: condenados, procesados, arrestados. Los primeros son los menos. Ya han sido "juzgados" y se les ha aplicado una pena. Esto no es en caso alguno motivo de tranquilidad ya que muchos de ellos serán "juzgados" varias veces más. Vale la pena recordar que de los 60 asesinados del Norte, mencionados más arriba, al menos 12 tenían ya asignada una pena de cárcel. Por lo general, las condenas son a penas de cárcel, a veces bastante duras: más del 40% de los condenados sufre penas superiores a 5 años de prisión.
En todo caso, los condenados no llegan al 5% del total de las personas arrestadas. Un número algo mayor (35%) se encuentra sujeto a proceso generalmente ante los Tribunales militares, Pero la gran mayoría, más del 60% de las personas privadas de libertad se encuentran en la mera situación de "detenido". En otras palabras, no está ni siquiera sujeto a proceso. En esta condición podrá pasar meses o años. Frente a su situación no cabe recurso alguno. Esta es la más palpable demostración del carácter puramente político de las detenciones.

3) TRATAMIENTO DE LOS DETENIDOS

"NADIE SERA SOMETIDO A TORTURAS NI A PENAS O TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES". (Art. V, Declaración Universal de Derechos Humanos).

Dos instituciones creadas por la Junta fascista tienen hoy

un papel fundamental en la situación de los presos políticos: La Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos (SENDET), y el Departamento de Inteligencia Nacional (DINA). La primera de éstas, que como un sarcasmo funciona en el edificio del Congreso Nacional, coordina en general todas las actividades que dicen relación con los presos políticos. La segunda es la central de Inteligencia que coordina los servicios de inteligencia de las tres ramas de las FF.AA., de Carabineros y el Servicio de Investigaciones, y depende directamente de la Junta. Le corresponde además fijar las normas de interrogatorio. Es decir, se especializa en investigaciones, apremios, allanamientos, vejámenes, arrestos, delaciones y torturas. El tipo de tortura que se aplica y el campo al que se envía al preso se fijan de acuerdo al "grado de peligrosidad del detenido". La actividad del DINA en este campo se nota en los últimos meses: aumenta el número y la intensidad de las torturas, pero el tipo de tortura es más uniforme en todos los lugares de reclusión.

El salvajismo de las torturas aplicadas excede todo lo imaginable. El informe del "Comité de Cooperación para la Paz", institución dependiente del Arzobispado de Santiago, (dado a conocer por un diario mexicano), realizado sobre la base de casos absolutamente comprobados, menciona al menos 25 tipos de torturas diversas, físicas (flagelación, potro, electricidad, fractura, inmersión en agua, quemaduras) y morales (amedrantamientos con alusión a familiares, simulacros de fusilamiento); vejámenes sexuales, y malos tratos de todo tipo (celdas insalubres, ratas, privación de alimentos, privación del sueño, etc). Todos los interrogatorios se producen teniendo el prisionero la vista vendada y con repetidos golpes. Las torturas provocan muchas veces la muerte, especialmente por golpes en el cráneo, o en los genitales (hay casos de castración durante interrogatorios comprobados). De los muertos, según el informe, uno de los cadáveres no pudo ser vestido.

El mal trato es generalizado en todos los campos de concentración y lugares de detención. Se destacan sobre todo los que corresponden a recintos militares (cuarteles, bases, etc.) que nadie ha podido visitar hasta el momento.

Los torturadores son preparados por el DINA. El campo de entrenamiento más usual es Tejas Verdes, donde operan al menos dos asesores brasileños y uno norteamericano.

4) RECURSOS

"TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN RECURSO EFECTIVO, ANTE LOS TRIBUNALES NACIONALES COMPETENTES, QUE LA AMPARE CONTRA ACTOS QUE VIOLEN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCION Y POR LA LEY". (Art. VIII, Declaración Universal de Derechos Humanos).

En marzo pasado el Obispo Auxiliar de Santiago, El Gran Rabino de Chile, y el Obispo Luterano de Chile, interpusieron un recurso de amparo en favor de 131 personas que sabiéndose que habían sido detenidas por funcionarios del aparato represivo, no podían ser ubicadas en ningún lugar de reclusión. Su recurso corrió igual suerte que los cientos, que abogados y particulares han presentado ante las Cortes de Apelaciones de todo el país.

Todos estos recursos han sido rechazados por las Cortes, dejando a todo aquel que es arrestado en el más absoluto desamparo. Las Cortes, complacientes con la dictadura, están dispuestas a justificar todo lo que ésta hace. Como resultado hay aún miles de personas detenidas sin proceso. De ellas más de 2.000 no han sido ubicadas; es decir, se sabe o se supone que fueron arrestadas, pero se desconoce su paradero, ignorándose incluso si viven aún. Los casos de Gustavo Ruz y Bautista Van Schowen, cuyo arresto la Junta ha anunciado, pero cuyo suerte posterior se desconoce de manera absoluta, ilustran muchos casos anónimos similares.

5) PROCESOS

"TODA PERSONA TIENE DERECHO, EN CONDICIONES DE PLENA IGUALDAD, A SER OIDA PUBLICAMENTE Y CON JUSTICIA Y POR UN TRIBUNAL INDEPENDIENTE.... PARA EL EXAMEN DE CUALQUIER ACUSACION CONTRA ELLA EN MATERIA PENAL". (ART.X).

"TODA PERSONA ACUSADA DE DELITO TIENE DERECHO A QUE SE PRESUMA SU INOCENCIA MIENTRAS NO SE PRUEBE SU CULPABILIDAD, CONFORME A LA LEY Y EN JUICIO PUBLICO EN EL QUE SE LE HAYAN ASEGURADO TODAS LAS GARANTIAS NECESARIAS PARA SU DEFENSA.

NADIE SERA CONDENADO POR ACTOS U OMISIONES QUE EN EL MOMENTO DE COMETERSE NO FUERON DELICTIVOS SEGUN EL DERECHO NACIONAL O INTERNACIONAL". (Art. XI. Declaración Universal de Derechos Humanos).

Hemos ya señalado muchas de las arbitrariedades que en materia judicial se han cometido por parte del fascismo: miles de personas fueron ejecutadas sin juicio en los primeros meses, dentro y fuera de las prisiones, bajo burdos pretextos de "resistencia" "fuga" o "suicidio"... Para justificar asesinatos se han inventado procesos sumarios, sin presencia de abogados, ni testigos, ni siquiera del acusado. Miles de patriotas permanecen en las cárceles en calidad de "arrestados", en forma indefinida, sin haber sido sometidos a proceso y sin que respecto de ellos haya forma alguna de defensa.

Los que son procesados concurren por lo general ante un Consejo de Guerra, especie de Tribunal colegiado de primera instancia, previsto para casos de "estado de Guerra". Los problemas que enfrenta cualquier abogado defensor son múltiples: tiene conocimiento de la acusación 48 horas ante del juicio, no tiene ninguna posibilidad de hablar con su defendido, no puede presentar pruebas ni contestar las que presenta la acusación ya que los testimonios y confesiones constan por escrito y son validados por el Tribunal sin necesidad de ser ratificados (muchas veces los mismos jueces han participado en los interrogatorios con tortura donde se obtuvo la "confesión"); el proceso se realiza, privadamente a veces sin presencia del acusado. En suma, el papel del abogado defensor se limita a leer una defensa que es por lo general una petición de clemencia. Por último, si después de todos estos inconvenientes el abogado defensor obtiene la absolución de su cliente, ello no es ninguna garantía. El Tribunal se limita a recomendar el fallo. El que emite la sentencia es el militar a cargo de la Zona de Estado de Sitio respectiva, que ni siquiera estuvo presente en el juicio.

Con todos estos antecedentes no es de extrañar la magnitud de las penas, ni el hecho de que no más del 5% de los acusados haya sido absuelto después de estos juicios. En la generalidad de los casos las absoluciones corresponden a juicios contra un grupo numeroso de personas, de los cuales una o dos son absueltas, para publicitar la "ecuanimidad" del Tribunal.

6) DERECHO DE ASILO

"EN CASO DE PERSECUCION, TODA PERSONA TIENE DERECHO A BUSCAR ASILO, Y A DISFRUTAR DE EL, EN CUALQUIER PAIS". (Art. XIV, Declaración Universal de Derechos Humanos).

Las violaciones flagrantes de este derecho son conocidas por el mundo entero. La lucha de Gobiernos y pueblos por arrancar de las manos del fascismo a cerca de 9.000 asilados está a punto de culminar con éxito, por cuanto sólo quedan en las Embajadas cerca de 20 personas. No se trata de que la Junta haya decidido garantizar el asilo; por el contrario, recurrió a todo tipo de medios para evitarlo, pero, finalmente, debió ceder a la presión.
No obstante, es preciso recalcar que quedan aún asilados. En estos últimos días se ha dado la noticia que la Junta fascista estaría condicionando la salida de 8 asilados en la Embajada de Italia a su reconocimiento diplómático por el gobierno italiano.

7) PERSECUCIONES DE LAS IDEAS

"TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DE CONCIENCIA Y DE RELIGION; ESTE DERECHO INCLUYE... LA LIBERTAD DE MANIFESTAR SU RELIGION O SU CREENCIA, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, TANTO EN PUBLICO COMO EN PRIVADO, POR LA ENSEÑANZA, LA PRACTICA, EL CULTO Y LA OBSERVANCIA". (Art. XVIII).
"TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION; ESTE DERECHO INCLUYE EL DE NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES, EL DE INVESTIGAR Y RECIBIR INFORMACIONES Y OPINIONES, Y EL DE DIFUNDIRLAS, SIN LIMITACION DE FRONTERAS, POR CUALQUIER MEDIO DE EXPRESION".

Sería difícil enumerar los atropellos que, en esta materia, ha cometido el fascismo, Para comenzar, el conjunto de la represión está orientado por motivos ideológicos. La persecución ideológica quedó ya consagrada en el primer Decreto - Ley de la Junta, su Acta de Constitución, el 11 de Septiembre de 1973.
"Considerando:
.....3º Que Chile se encuentra en un proceso de destrucción sistemática e integral de estos elementos constitutivos de su ser, por efecto de la intromisión de una ideología dogmática y excluyente, inspirada en los principios foráneos del marxismo-leninismos".

A partir de este día comienza la persecución ideológica en todas sus formas: a las muertes, torturas y detenciones se agregan los despidos masivos, la clausura de los órganos de prensa y radio, la quema de libros, la supresión de símbolos, la prohibición de partidos políticos, etc.

Todo el conjunto de decretos y bandos de la dictadura deja en evidencia la persecución de las ideas.

Así, por ejemplo, en decretos que reorganizan servicios públicos se incluyen consideraciones como "que tales objetivos sólo pueden ser logrados por funcionarios que cumplan con los propósitos en que está empeñada esta Junta de Gobierno (Decreto-Ley Nº 116 de 7/XII/73); el decreto-Ley 50 que interviene las Universidades alude a "la necesidad de facilitar la unificación de criterio en la dirección de la enseñanza superior para la mejor consecución de los postulados (de la Junta)..." El Decreto-Ley nº 77 que disuelve los Partidos de Izquierda es tal vez el más claro:
"Considerando:
.....7º Que sobre el nuevo Gobierno recae la misión de extirpar de Chile el marxismo..."

En los primeros meses la persecución ideológica se dirige contra toda la izquierda. Sin embargo, en la declaración de principios de la Junta, publicada en el Diario "El Mercurio" el día 10 de Marzo de 1974, se condena el hecho de que las dos principales fuerzas políticas, el Marxismo y la Democracia Cristiana, respondían, según la Junta, a inspiración foránea. La persecución ideológica amplía así su ámbito y se convierte, además, en una doctrina de Estado basada en la seguridad nacional. La Democracia Cristiana no tarda en percibir, a todo nivel, los efectos de su inclusión entre las "ideologías foráneas".

8) DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

"TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO, A LA LIBRE ELECCION DE SU TRABAJO, A CONDICIONES EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS DE TRABAJO Y A LA PROTECCION CONTRA EL DESEMPLEO..."
"TODA PERSONA QUE TRABAJA TIENE DERECHO A UNA REMUNERACION EQUITATIVA Y SATISFACTORIA, QUE LE ASEGURE, ASI COMO A SU FAMILIA, UNA EXISTENCIA CONFORME A LA DIGNIDAD HUMANA Y QUE SERA COMPLETADA, EN CASO NECESARIO, POR CUALESQUIERA OTROS MEDIOS DE PROTECCION SOCIAL.
TODA PERSONA TIENE DERECHO A FUNDAR SINDICATOS Y A SINDICARSE PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES".
(Art. XXIII, Declaración Universal de Derechos Humanos).

Para examinar la forma en que han sido violados los derechos de los trabajadores, es preciso distinguir entre derecho al trabajo, derecho a remuneración y libertades sindicales. Antes que nada conviene recordar que sobre los trabajadores ha recaído con mayor fuerza la represión fascista. Más del 70% de los muertos y detenidos son trabajadores asalariados. Las nóminas de dirigentes sindicales asesinados, detenidos o desaparecidos son interminables. La dictadura fascista, representante directa de los intereses de la gran burguesía y el imperialismo, se ha propuesto liquidar la combatividad de la clase obrera, destruyendo a sus mejores cuadros.

a) Derecho al Trabajo: Los despidos masivos de trabajadores se iniciaron inmediatamente después del golpe, primero en la administración pública y en las empresas del área de propiedad social, para luego extenderse a todas las ramas de la actividad nacional. El índice de la cesantía, que en el Gobierno Popular no alcanzaba a un 4% ha sobrepasado ya el 15% de la población activa.

Ocho días después del golpe militar, se dictó el Decreto-Ley Nº 6 que declaró que "a contar de esta fecha quedan en calidad de interinos los personales de los Servicios, Reparticiones, Organismos, Empresas y demás instituciones de la Administración del Estado, tanto central como descentralizada... Las nuevas designaciones en esos empleos significarán de pleno derecho el término de los respectivos interinatos y la consiguiente cesación automática de funciones de quienes los servían".
Con posterioridad, el Decreto-Ley Nº 32 estableció el marco amplio a través del cual realizar el despido masivo de trabajadores del sector privado, introduciendo nuevas causales de despido y creando un Tribunal con participación militar como única instancia de reclamo.

b) Derecho a salario justo: El Decreto-Ley Nº 43 de 29/IX/73, suspendió "todas las normas cualquiera que fuera su naturaleza u origen, relativas a determinación o reajustes de sueldos, salarios, asignaciones, beneficios, regalías y remuneraciones en general, tanto para el sector público como privado". Suspendió asimismo, "todos los mecanismos automáticos de reajustes de pensiones y de revalorización de las mismas". En pocas palabras, todas las conquistas logradas por los trabajadores en materia salarial quedaron abolidas, al mismo tiempo que se desataba un proceso inflacionario sin precedentes: el resultado es la restricción del nivel de vida de los trabajadores a niveles no conocidos. Hoy el salario lo fija el empleador arbitrariamente; la negociación colectiva se halla también abolida (Bando Nº 36) y, desde luego, no existe derecho a huelga en caso alguno.

c) Libertades Sindicales: Tal como lo declara un proyecto de resolución presentado a la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, se han suprimido en Chile los siguientes derechos:

- De formar libremente organizaciones sindicales a todos los niveles y de afiliarse a las mismas (disolución de la Central Unica de Trabajadores -CUT- y de numerosas federaciones sindicales y sindicatos de base).
- De reunión sindical y de elección libre de dirigentes (decreto Ley Nº 198 de 10/XII/73, y circular Nº 243 del Ministerio del Interior).
- De negociación colectiva (D.L.Nº 43, Bando Nº 36).
- De prensa sindical.
- De libre disposición de los fondos sindicales. (Véase, por ejemplo el D.L. Nº 82 de 31/X/73 relativo al Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación).

La actitud de la Junta respecto al movimiento sindical chileno está reflejada en el decreto de disolución del organismo unitario de todos los trabajadores de Chile, cuyas directivas habían sido elegidas en votación directa en Mayo de 1972:

"Artículo 1º. Cancélase la personalidad jurídica de la Central Unica de Trabajadores (CUT) por haberse transformado en un organismo de carácter político, bajo la influencia de tendencias foráneas y ajenas al sentir nacional, prohibiéndose en consecuencia su existencia y toda organización y acción, propaganda de palabra, por escrito o por cualquier otro medio, que revelen, directa o indirectamente su funcionamiento".

Un estudio más a fondo de la situación debería abarcar la vigencia de otros derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. No hemos hablado aquí de las disposiciones referentes a la pérdida de la nacionalidad (violatorias del art. XV de la Declaración), ni de la imposibilidad de circular libremente (violación art. XIII), etc.
No se pueden cuantificar los allanamientos de morada, las violaciones de domicilio, la difamación sistemática de personas, vivas y muertas (violación del art. XII).
Los más diversos organismos internacionales y nacionales, han emitido informes dando cuenta de esta situación : La Iglesia Católica, La Cruz Roja, La Comisión Internacional de Juristas, Gobiernos, Parlamentos,etc. Ante las protestas de toda la humanidad la Junta expresa en una "Declaración Pública de la Junta de Gobierno sobre los Derechos Humanos", dada a conocer el día 11 de Junio de 1974, tras nueve meses de represión sanguinaria:

"En el orden interno se encuentran en plena vigencia, en lo fundamental, todos los derechos comtemplados en la Declaración Universal de las Naciones Unidas y en la Constitución y las leyes Chilenas..." Y más adelante agrega que...

"Dentro de los márgenes indicados, el ejercicio de los derechos fundamentales está plenamente garantizado en la actualidad. Las personas que se encuentran detenidas, de acuerdo con las facultades del estado de sitio, son tratadas en forma humanitaria y cuentan con adecuadas garantías de defensa. Ninguna pena es impuesta sino en virtud de una ley anterior a los hechos de que se trata y previo un proceso legal y una sentencia dictada por un tribunal competente. No hay censura previa: existe amplia libertad de información... Hay también absoluta libertad para entrar a Chile o salir del territorio nacional".

Al citar estos párrafos no nos guía un propósito de sarcasmo amargo. La Humanidad debe conocer, junto a los crímenes, la forma en que mienten los fascistas que los cometen.

0

0 0

0

MISERIA Y HAMBRE PARA EL PUEBLO

La política económica de la Junta fascista refleja los intereses de una triple alianza: imperialismo norteamericano, burguesía monopólica y gran bueguesía agraria. Ha sido llevada adelante con brutalidad implacable gracias al terror policial y militar impuesto desde el golpe. Su objetivo central es destruir todo lo conquistado por el pueblo chileno durante largos años de lucha y, fundamentalmente, durante el Gobierno de la Unidad Popular.
Se retrotrae la situación agraria tanto como sea posible; se dan garantías e incentivos para facilitar la penetración del capital imperialista y se intenta la consolidación y desarrollo de una burguesía monopólica nacional, estructuralmente débil y dependiente.
En sólo 10 meses esta política ha significado una inflación descontrolada, grave deterioro de los salarios reales, severa disminución del gasto público, y ha generado una drástica caída en el nivel de ingreso real, actividad económica y empleo. Las masas populares han debido soportar todo el peso de la crisis. Hoy, junto al terror policial y militar, el pueblo chileno sufre el hambre, la enfermedad, la cesantía..
Entre represión policial y represión económica existe una relación compleja. La primera es condición para llevar adelante, sin disimulo, implacablemente, una política económica de opresión.
La profundización de esta política, la materialización de sus efectos requieren, por su parte, una represión física y moral aún mayor.
El proyecto económico y el proyecto político-ideológico de la Junta fascista se entrelazan en un círculo vicioso infernal.

Una política económica que beneficia a una tan reducida minoría, golpea, obligatoriamente, a la abrumadora mayoría de la población. Lleva a la ruina a vastos sectores de la pequeña burguesía. A los pequeños industriales, pequeños productores agrícolas, comerciantes, transportistas y artesanos. Implica cesantía y deterioro económico de las capas medias profesionales y de empleados públicos y privados. Significa una brutal disminución del ingreso real de la clase obrera y el campesinado. Azota al súbproletariado urbano y rural. Desespera a los pensionados. Nada mejor que este balance de beneficios y pérdidas para comprender el aislamiento político de la Junta y la necesidad de mantener y acentuar la represión.

PRECIOS

Inmediatamente después del golpe se decreta la libertad de precios, restringiendo el control estatal de éstos a un número muy reducido de productos esenciales, pretendiendo que la libre competencia actúe como único mecanismo regulador de la actividad económica. De acuerdo a ello se hace explícito el propósito de eliminar, en un breve plazo, todo tipo de subvención fiscal a los productos y servicios de consumo popular, y de reajustar violentamente el tipo de cambio de importación.

Como primera consecuencia, a fines de Septiembre y en el mes de Octubre, se desata un proceso inflacionario sin precedentes.

Los grandes empresarios fijan sus precios a partir de los ya especulativos del "mercado negro", modificándolos frente a cada nueva presión en los costos. Sin controles de ninguna especie, logran alcanzar tasas de ganancia jamás vistas. La espiral inflacionaria es impulsada por la drástica reducción de los subsidios a los productos y servicios esenciales y por el incremento superior a 11 veces del tipo de cambio de importación.
Tal política de precios no podía sino acelerar una caída del ingreso real de la población y producir una brusca contracción de las ventas. Sin embargo, ante estos primeros signos alarmantes, se insiste en la política de libre competencia, asegurando que se trata de un esfuerzo "transitorio" para reestablecer el equilibrio a otro nivel de precios, a partir del cual el proceso inflacionario pueda ser progresivamente controlado. Para 1974 se anuncia una inflación nosuperior a 80%.

Ante los evidentes excesos que se observan en la fijación de los nuevos precios, las autoridades inician una ofensiva publicitaria antimonopólica. Pequeños comerciantes e industriales son encarcelados como exponentes típicos de estas prácticas, en desacuerdo con la nueva "economía social de mercado". Pero esta campaña publicitaria sólo está destinada a dar cobertura a una implacable política de reducir el escaso poder de negociación de otros sectores. Se ataca la actividad de las asociaciones profesionales, las disposiciones legales que impiden despidos masivos y, en definitiva, cualquier intento de defensa de los trabajadores. Se trata de establecer el libre funcionamiento del mercado de trabajo, la libre contratación de servicios salariales, etc.
Quienes están estructural y políticamente protegidos en sus posiciones monopólicas u oligopólicas buscan eliminar todo tipo de control o poder compensador que se le enfrente. Se reclama rebaja de aranceles y libertad de comercio exterior, libertad para organizar su propio sistema financiero, etc. Con las palabras de el diario "El Mercurio":

"Acaso en el mercado de trabajo hay libertad, desde el momento en que existe una ley de inamovilidad como la que conocemos?". ..¿Puede haber efectiva libertad económica y competencia en un país en que el Estado, todavía, de algún modo u otro, genera o administra la parte sustancial del producto y de la inversión interna?
¿Y qué decir del mercado de tierra? ¿Es acaso hoy libre y competitivo considerando los problemas de enajenación que poseen minifundistas y latifundistas?"."el salario mínimo es una restricción a la libertad de mercado basada en una presunción no comprobada, de que se llegaría a niveles de hambre grave".

De acuerdo a esta política, el tipo de cambio de importación ha pasado de 25 escudos por dólar (10 de Septiembre de 1973) a 750 escudos por dólar (18 de Junio de 1974), es decir, ha aumentado un 2.900%. Es fácil imaginar el impacto que esta alza ha tenido sobre el precio de los alimentos y combustibles, que en su mayor parte se importan.

Por ejemplo, el precio del pan ha subido de 11 escudos el kilo (10 de septiembre de 1973) a 240 escudos (10 de Junio de 1974). En el mismo período, el litro de leche ha subido de 7 escudos a 120. El litro de aceite comestible de 38 a 1.140 escudos.

Sin poder negar estas alzas, las autoridades militares han tratado de distorsionar la información falsificando los reales indicadores y sosteniendo que la tasa de inflación fue, en 1973, sólo de un 500%. Sin embargo, son las propias autoridades militares las encargadas de descubrir la burda falsificación. Así, en carta del 18 de Diciembre de 1973, dirigida por el almirante fascista Lorenzo Gotusso (Ministro de Hacienda) y el general fascista Eduardo Cano (Presidente del Banco Central) al Doctor Johannes Wittereen, Managing Director del Fondo Monetario Internacional, reconocen que: "Las informaciones actuales indican que durante 1973 el incremento de precios al consumidor ha sido de aproximadamente 750 a 800 por ciento". Más aún. Es posible afirmar que la inflación real experimentada en 1973 supera el 800 por ciento; y que, no obstante, el índice oficial arroje para los primeros cinco meses de 1974 un 103 por ciento, el aumento real para estos mismos meses supera el 150 por ciento. Es decir, descontando las variaciones de los ocho primeros meses de 1973 (165 por ciento), se puede afirmar con certeza que, durante la dictadura, el nivel general de precios ha aumentado, al menos, 10 veces. Es preciso resaltar que los precios de los artículos esenciales han crecido más que la media, como lo indican los ejemplos antes señalados. Adicionalmente, el índice no refleja los efectos de la supresión de la medicina gratuita, de la reimplantación del cobro de matrícula en los establecimientos educacionales, de la eliminación de asignaciones gratuitas materno-infantiles, etc..

INGRESOS

A esta espectacular alza de precios la dictadura militar ha contrapuesto una política de remuneraciones que significa una violenta caída en el ingreso real de los asalariados. El equilibrio en los mercados debe lograrse con una fuerte redistribución regresiva del ingreso que disminuya la capacidad de compra de la masa consumidora. Por otra parte, el proceso de reacumulación de capital monopólico requiere de mano de obra barata que permita a las grandes empresas obtener elevadas tasas de ganacia.

Con atraso en relación a las alzas del último trimestre de 1973 se concede un reajuste de remuneraciones de sólo 66%, estableciéndose un ingreso mínimo de 12.000 escudos (aproximadamente 40 dólares mensuales). En Enero de 1974, frente a una inflación anual superior al 800%, se establece un reajuste de remuneraciones de 400% respecto a los sueldos de Enero de 1973, es decir, sin considerar los aumentos acordados en los últimos meses del gobierno UP ni la bonificación del 66% ya mencionada. El ingreso mínimo se incrementa a 18.000 escudos. A los empleados y obreros del sector público se les encasilla en una "escala única" que significa, para la gran mayoría, un serio deterioro económico. Finalmente, el ritmo inflacionario de los primeros meses de 1974 obliga a la Junta a dar un nuevo aunque reducido reajuste de sólo 30% a contar del 1ro. de Mayo del presente año.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, esto significa que, en sólo nueve meses, se ha experimentado la más brutal y rápida redistribución regresiva del ingreso en la historia de Chile disminuyendo el salario real en, aproximadamente, un 50 por ciento.

La magnitud de la regresión en la distribución del ingreso es notoriamente superior a lo señalado en estos índices, si se considera el rápido incremento en los niveles de desocupación que se ha producido durante la dictadura militar. Estimaciones conservadoras indican que al menos 15% de la fuerza de trabajo se encuentra hoy día cesante, es decir, cerca de 500.000 personas. En su gran mayoría ellos han sido expulsados de sus empleos por motivos políticos y, por tanto, aunque hubieran otras alternativas ocupacionales no podrían utilizarlas.

PRECIOS Y SALARIOS

AGOSTO 1973 = 100

		Precios al Consumidor	Salario Nominal	Salario Real
1973	SEP.	117	100	85
	OCT.	263	200	76
	NOV.	329	200	60
	DIC.	348	200	58
1974	ENE.	414	250	60
	FEB.	533	287	54
	MAR.	641	287	45
	ABR.	776	287	36
	MAY.	884	449	49
	JUN.	1150	493	43

PRECIOS Y SALARIOS

		I INDICE (Enero 1970=100)			II % respecto Diciembre previo		
		Precio Consumidor	Salario Nominal	Salario Real	Precio Consumidor	Salario Nominal	Salario Real
1970	DIC.	135	129 (5)	96	-	-	-
1971	DIC.	165	196	79	22	52	24
1972	DIC.	436	434	99	164	121	-17
1973	MAR.	567	550	97	30	27	- 2
	JUN.	998	880	88	129	103	-10
	AGO.	1155 (1)	956	83	165	120	-16
	SEP.	1352	956	71	210	120	-28
	OCT.	3039 (2)	1912	63 (10)	597	341	-36
	NOV.	3798	1912	50	771	341	-50
	DIC.	4024	1912	48	823	341	-52
1974	ENE.	4789 (3)	2387 (6)	50	19	25	4
	FEB.	6157	2745 (7)	45	53	49	- 6
	MAR.	7404	2745	37	84	44	-23
	ABR.	8974	2745	30 (11)	123	44	-37
	MAY.	10221	4288 (8)	41	154	124	-15
	JUN.	13279 (4)	4716 (9)	36	230	146	-25

NOTAS

(1) Indice Oficial del Instituto Nacional de Estadística (INE).

(2) Instituto de Economía de la Universidad de Chile (IEUCH), que corrigiendo los índices oficiales de precios al consumidor da los siguientes incrementos:

	IEUCH	INE
OCT.	125	88
NOV.	25	6
DIC.	6	5

(3) Las cifras para los meses de Enero a Mayo se basan en estimaciones universitarias que incluyen una canasta de productos que tienden a subvaluar las variaciones.

(4) Estimación de un alza de precios al consumidor de sólo 30%. En este mes se procede a un fuerte incremento de precios de artículos con subsidios. Ver (9).

(5) Toda la columna hasta DIC. 73 corresponde a cifras oficiales del FMI. Estos datos tienden a subvaluar los años 71 y 72, y sobrevaluar el efecto del reajuste de Octubre 1973. En efecto, en Octubre se anunció (para muchos se otorga con retardo) que se otorgarían 5 sueldos y salarios por los últimos 3 meses, lo que equivale a un aumento del 66%. No obstante se le considera aquí como 100%, ya que fija salario mínimo con reajuste superior al indicado.

(6) Equivale a 5 veces el salario de Diciembre 1972, más un 10%, como imputación equivalente al mayor reajuste relativo del salario mínimo y otros beneficios marginales.

(7) Corresponde al Decreto 314, según el cual se otorga un anticipo de E° 2.200.- descendente, según la remuneración, por carga familiar. Se le ha imputado a este ingreso una equivalencia de aumento del 15%.

(8) Corresponde al Decreto 446, según el cual se reajustan los sueldos y salarios en 30% (porcentaje aumento sueldo sector público). No obstante esto se ha considerado un aumento de 56,2% como manera de imputar la mayor importancia relativa del salario mínimo, además de imputar así los reajustes a asignaciones familiares (122%), asignación de colación (64%), y la asignación de movilización (194%).

(9) Imputa la bonificación de E° 10.000.-, como compensación de las fuertes alzas decretadas a comienzos de Mayo (pan, 79%; leche, 100%; aceite comestible, 90%; cigarrillos, 115%, etc.). La bonificación se paga sólo el 14 de Junio.

(10) Sergio Molina (Ministro de Hacienda en el Gobierno de Eduardo Frei) afirma: "En Octubre las remuneraciones reales de los trabajadores serían un 40% inferior a Julio de 1970". La Nueva Política Económica. Revista Mensaje 226, Enero-Febrero 1974. Se puede apreciar la coincidencia con nuestros cálculos.

(11) Considerando el Indice Oficial de Precios para Abril (Acumulado 87%), se obtiene un salario real de 36. Es decir, 57% inferior al salario real de Agosto de 1973 (también según cifras oficales y del FMI. Sin comentarios.

SECTOR PUBLICO

La política con respecto al sector público, aplicada por la Junta, aparece como complementaria con la de precios e ingresos. En efecto, se plantea la rápida restitución al sector privado de casi todas las empresas industriales y comerciales. De este modo, se devuelven empresas creadas por anteriores gobiernos o estatizadas por la Unidad Popular. Se eliminan totalmente los subsidios a bienes y servicios de primera necesidad, Se aplica una política de precios a las empresas públicas destinada a hacer innecesario el apoyo fiscal. Se reduce de manera significativa el número de trabajadores en dichas empresas. Se reclasifica al personal y se aplica una política restrictiva de remuneraciones (Sin embargo, más que se duplica el personal de las fuerzas armadas y se reajustan sus ingresos). Se reduce el presupuesto de gastos de servicios sociales básicos: se elimina el otorgamiento de atención médica gratuita y se eliminan las asignaciones de leche infantil. Se plantea un restrictivo programa de inversiones y obras públicas. En fin, se pretende alcanzar rápidamente por lo menos tres objetivos: disminuir la importancia del sector público, aumentar, por otra parte, la del sector privado, y disminuir las necesidades de captación de recursos del fisco.

Desde el punto de vista de los ingresos, el carácter profundamente reaccionario e inhumano de esta política queda aún más en evidencia. En efecto, ella se basa en un crecimiento mucho mayor de los impuestos indirectos e ingresos por diferencia de cambios que de los impuestos directos. De la información oficial entregada por el Fondo Monetario Internacional se desprende que, de un total de 1.367 billones de escudos de ingreso corriente, 1.073 corresponden a ingresos provenientes de impuestos indirectos y por diferencia de tipo de cambio, es decir, el 79 por ciento del total de los ingresos. Tal estructura de financiamiento se logra con fuertes incrementos en los impuestos sobre las transacciones y con la diferencia entre el tipo de cambio de importación y el de exportación de cobre. Ambas medidas implican, en la práctica, un financiamiento en base a mayores precios al consumidor.

Por otra parte, mucho caudal se ha hecho de la "reforma tributaria", que, se dice, estaría mostrando la decisión de gravar a los grupos de elevados ingresos. Nada más alejado de la realidad. De los 206 billones de escudos, correspondientes a impuestos directos, 84 billones corresponderían a nuevos impuestos al ingreso y propiedad. Pero, 27 billones de estos 84 billones (44%) corresponden a mayores impuestos por reavalúo de propiedades. Es sabido que buena parte de este gravamen se traspasa directamente en término de mayores rentas de arrendamiento, golpeando especialmente a las capas pobres de la población.

Mientras de esta manera se afecta a sectores de medianos y bajos ingresos, se otorga todo tipo de franquicias, exenciones y condonaciones a aquellos que no declararon antes capitales o utilidades. Igualmente se deroga a partir del 1ro. de Enero de 1975 el Impuesto Patrimonial.

El presupuesto fiscal planteado para 1974 significa una fuerte disminución del gasto real. En efecto, se basa en una inflación oficial para 1973 de sólo 500% y en una proyección de 80% para 1974.

Sin embargo, como hemos visto, la inflación en 1973 fué superior al 800% y, en 1974, el ritmo "oficial" es, al menos, 250% (y probablemente superará el 400%). De este manera, el manejo del presupuesto fiscal contribuye a aumentar las fuertes tendencias recesivas que significarán una fuerte caída del producto y el ingreso.

Todo parece indicar que el camino elegido es profundizar aún más la recesión económica. En las últimas semanas el tirano Pinochet ha anunciado las siguientes medidas económicas para "restaurar la economía nacional":

1. Reducción "como mínimo en un 15% del total de gastos aprobado para el año en la ley de Presupuesto". Es decir, en el segundo semestre será necesario reducir los gastos de operación e inversión en más de un 30%, lo que sólo puede significar mayor desempleo yreducción del ingreso. Se trata de que los organismos estatales deben "mantener un nivel de actividad mínimo".
2. "Queda estrictamente prohibido iniciar obras nuevas o contraer compromisos que signifiquen gasto futuro". En otras palabras, después de la paralización de buena parte del programa de inversiones del gobierno anterior (por diferencia de estrategia, disolución de equipos técnicos, suspensión de relaciones con países que financiaban o asesoraban proyectos, compás de espera por futura devolución de empresas) el no inicio de ninguna obra nueva significa una drástica reducción en el nivel de inversión pública para 1974 y 1975 (es preciso considerar que la inversión pública directa e indirecta ha significado tradicionalmente cerca del 75% de la inversión nacional total).
3. "Todas las empresas del Estado tendrán que autofinanciarse en su operación. No se les otorgarán mayores aportes fiscales u autorizaciones de endeudamiento interno". Esto significará desatar nuevas presiones inflacionarias de gran importancia y, seguramente, una fuerte disminución del nivel de actividad de estas empresas. Ambas medidas repercutirán de inmediato sobre el conjunto de pequeñas y medianas empresas privadas que concentraron gran parte de sus ventas en satisfacer las necesidades de las grandes empresas estatales.
4. "Al 31 de Diciembre de 1975 el número de funcionarios públicos deberá reducirse como mínimo en 20% en relación a la dotación efectiva existente al 31 de Mayo de 1974". Después de 9 meses de despidos políticos, con prohibición de recontratación, esto significa incrementar la cesantía en unas 100.000 personas.
5. "A partir de 1976 las Universidades del País y sus dependencias ... tendrán que autofinanciarse". Lo tradicional en Chile ha sido la gratuidad de la mayor parte de la enseñanza. El propósito expresado por la dictadura significa prohibir, en la práctica, el ingreso a la Universidad no sólo de los hijos de campesinos y obreros sino, también, de gran parte de los jóvenes provenientes de las capas medias.

Estas nuevas medidas económicas anunciadas por Pinochet no necesitan casi comentario. Ellas significan que quienes han llevado al país a un indescriptible deterioro económico y social no dudan en proponer como alternativa a la crisis, mayores sacrificios para las capas medias, la clase obrera y el pueblo.

Con justa razón el tirano Pinochet declaró en días pasados que "1974 será el año más triste de nuestra historia"...

O O
O

EL APOYO INDISPENSABLE DE TODOS LOS HOMBRES LIBRES

En la declaración emitida por la Izquierda Chilena, a través de su Coordinador en el Exterior, el 12 de Febrero de 1974, se decía: "Los pueblos del mundo se han sentido profundamente conmovidos por el Golpe Militar en Chile. La inmensa mayoría de la humanidad ha condenado con indignación los crímenes de la junta fascista. Un vasto y poderoso movimiento masivo de solidaridad con la lucha del pueblo chileno se ha desarrollado en todos los continentes. La solidaridad con Chile se ha transformado en un factor de unidad de amplios sectores ideológicos, políticos y sociales en los diferentes países, que se ha expresado en multitudinarias acciones de masas, en pronunciamientos públicos, en campañas permanentes demandando el cese del terror, el respeto a los derechos humanos atropellados, la libertad de los presos políticos y el cierre de los campos de concentración.."

Esta misma Conferencia lo confirma. Contribuye, además a elevar a grados superiores la generosa solidaridad internacional con que ha contado el movimiento popular y democrático de Chile. Esta solidaridad internacional, como agrega el documento referido, "ha sido un poderoso respaldo moral para el pueblo chileno en su lucha contra la brutal represión y ha repercutido -también- en el aislamiento político interno del fascismo y ha logrado detener en muchas ocasiones la mano de los verdugos..."

Tal como lo dijeron recientemente desde Chile dirigentes de nuestros Partidos, "reconocemos agradecidos esta solidaridad y señalamos que ella constituye un estímulo y necesidad en nuestra lucha", que por ser la causa de la libertad y la democracia es también la causa de millones de trabajadores y patriotas del mundo.

Al completarse ya casi 10 meses de terror y represión el balance de la solidaridad internacional es profundamente alentador. Nunca antes el pueblo chileno había sentido más hondamente el respaldo mundial a su centenaria lucha por el fortalecimiento de la libertad, la independencia y el desarrollo. El movimiento popular chileno, que lucha y resiste, percibe este respaldo que le ayuda a mantener y acrecentar la resistencia.

Producto de esta inmensa solidaridad de los trabajadores y los pueblos del mundo ha sido la suspensión de los fusilamientos sumarios sin comprobación alguna de los "delitos" imputados. Si bien en la actualidad la represión y la tortura continúan, en muchas ocasiones se ha impedido la extensión del crimen y la masacre. Por otra parte, esta misma solidaridad ha sido decisiva para la reorganización y reagrupamiento del movimiento popular así como para la reconstrucción de sus direcciones partidarias y unitarias.

La resistencia antifascista chilena decidirá su destino en Chile. Son los obreros, campesinos, mujeres y jóvenes que allí luchan los que irán creando las condiciones para el derrocamiento de la dictadura militar. Sin embargo, este deber histórico del pueblo chileno se fortalecerá enormemente si cuenta -como ha ocurrido hasta ahora- con la solidaridad de los pueblos del mundo. El aislamiento político, diplomático, cultural y económico de la junta fascista ha sido posible

porque en todos los rincones de la tierra se han levantado voces de protesta y denuncia.

Así como ha ocurrido desde el 11 de Septiembre, en el futuro, la lucha del pueblo chileno seguirá estrechamente unida al movimiento de masas del mundo entero. En cada sindicato, comuna, universidad u oficina vibra y vibrará nuestra causa común: la libertad, la democracia y el progreso social. Esa lucha debe unirse activamente a reivindicaciones concretas del pueblo chileno.
Específicamente, la plataforma con que ha sido convocada esta Conferencia -plataforma que hacemos nuestra de manera integral- debe llegar a cada hombre, mujer o joven del mundo que expresa su solidaridad combativa con Chile.

Pedimos la solidaridad de los pueblos del mundo en nuestra lucha por el término del llamado "estado de guerra interno", monstruosidad jurídica detrás de la cual se esconde la voluntad asesina y represiva de los militares fascistas.

Pedimos solidaridad para detener los arrestos arbitrarios, las torturas y los juicios sumarios.

Pedimos solidaridad para luchar por la libertad de todos los presos políticos y el cierre de las cárceles y campos de concentración de los cuales los militares han sembrado de extremo a extremo nuestro país.

Pedimos solidaridad para exigir que en Chile sean respetados los derechos humanos, las libertades democráticas y los derechos que los trabajadores han conquistado a lo largo de muchas batallas, que costaron sangre de obreros y campesinos.

Pedimos la solidaridad de los pueblos del mundo y de sus organizaciones democráticas para impedir que los militares fascistas puedan continuar comprando armas de cualquier naturaleza. Cada fusil, tanque, avión o bomba que ellos adquieren se vuelve contra el pueblo chileno. El régimen de terror que impera en nuestra patria se afirma en el poder de la metralleta, los tanques y los aviones.
Día y noche son ahogadas voces de protesta a sangre y fuego.
Solidaridad con el pueblo chileno es impedir que los militares fascistas puedan seguir comprando armas o impedir que le sean entregadas de diversas formas.

Durante estas últimas semanas la opinión pública mundial ha sido conmovida con una nueva noticia desde Chile: el inicio de los llamados "consejos de guerra" a numerosos dirigentes de la izquierda, a ex-funcionarios del Gobierno del Presidente Allende, a oficiales suboficiales y soldados de las Fuerzas Armadas y Carabineros.
Como lo dijéramos en un documento oficial: "La Junta Militar instruye juicios a numerosos oficiales, suboficiales, soldados y civiles bajo la acusación de "traición, espionaje, motín y sedición".
Estos "juicios" son una de las tantas farsas jurídicas que los generales fascistas han montado con la pretensión de culpar a otros de los delitos que ellos mismos han cometido.

Los militares y civiles procesados son justamente los que se mantuvieron leales al Gobierno Constitucional y se opusieron al derrocamiento del Gobierno elegido libremente por el pueblo chileno.

Esto es lo que los generales golpistas llaman "sedición y motín". Los patriotas hoy procesados fueron los que durante el Gobierno Popular prestaron su colaboración desinteresada en diversas actividades de la economía y de la administración pública, obrando así en beneficio de todos los chilenos. Esto es lo que los generales golpistas llaman "espionaje y traición".

Una vez más queda en evidencia ante la opinión pública mundial la esencia misma del fascismo. Ellos son los que destruyen las leyes y las instituciones creadas por su dominación de clase. Ahora, cuando ya no les sirven para contener el avance del pueblo, reniegan de ellas y las pulverizan. De paso, con el pretexto de una cierta justificación, someten a los patriotas a juicios en los cuales le imputan su propia criminalidad y obsecuencia a dictados foráneos", (Roma, 26/4/74).

Uno de los resultados más significativos del movimiento de solidaridad mundial, ha sido el hecho de que algunos de estos juicios han tenido que verificarse en forma pública, con presencia de prensa internacional y abogados de diferentes nacionalidades.

La solidaridad internacional de los trabajadores debe presionar para que a estos juicios tengan acceso la prensa internacional y para que abogados democráticos de diversos países puedan participar en la defensa de los miles de presos políticos.

En el próximo mes de Septiembre se cumplirá un año desde que fuera asesinado el Presidente Salvador Allende y los generales fascistas usurparan el gobierno. Estos días serán jornadas de alto significado libertario y democrático. Valoramos los preparativos de las organizaciones de masas destinados a desarrollar un amplio movimiento de opinión orientado a develar la verdadera cara ideológica del fascismo, sus intenciones, sus métodos y la intrincada red de poderes que se asconde detrás de sus acciones.

Igualmente agradecemos la solidaridad material con el movimiento popular chileno; con los obreros y empleados cesantes, que por miles deambulan por las calles de las principales ciudades; con los campesinos que han sido expulsados de sus tierras por los antiguos latifundistas; con miles y miles de estudiantes universitarios y de la enseñanza media que han sido expulsados de sus cursos.

Queremos que esta solidaridad generosa de tantos hombres demócratas y progresistas llegue al hogar chileno que está sin padre, sin hermano, sin madre o sin algún hijo.

../

Señores delegados:

Los sucesos de Chile han impactado la conciencia humana. El hombre que defi[illegible] los derechos humanos, que [illegible] por la democracia, la justi[illegible] social y la libertad, de [illegible] el patrimonio de todos. La lucha por Chile es hoy una batalla por los varios millones de seres que habitan en ese confín del mundo, desconocido para muchos, que posee una ejemplar historia de lucha social y que llegó a tener un gobierno, el presidido por Salvador Allende, caracterizado por un humanismo real y verdadero. Esa lucha será mañana la batalla por otros hombres que combaten por los mismos ideales. Sin embargo, sea cual sea la bandera o el objetivo inmediato, esa lucha es, en fin, por todos los hombres de la tierra.

Luchar por Chile es luchar por el ser humano.
En esa lucha, unidos, VENCEREMOS.

IZQUIERDA CHILENA

Comisión Ejecutiva Permanente

París, 6 y 7 de Julio de 1974.